

DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE LAS OFICINAS DE TU MUNICIPIO

MUNICIPIO A

Dirección: Av. Carlos María Ramírez esquina Rivera Indarte
Teléfono: 1950 7712

CCZ 14
Dirección: Cno. Castro 104
Teléfono: 1950 7014

CCZ 17
Dirección: Haití 1606
Teléfono: 1950 7017

CCZ 18
Dirección: Cno. Cibils 6302
Teléfono: 1950 7018

MUNICIPIO B

Dirección: Joaquín Requena 1701
Teléfono: 1950 7052

CCZ 1
Dirección: Paysandú 1188
Teléfono: 1950 7001

CCZ 2
Dirección: Eduardo Víctor Haedo 2046
Teléfonos: 1950 7127 / 1950 7128

MUNICIPIO C

Dirección: Av. Luis Alberto de Herrera 4553
Teléfono: 1950 7588

CCZ 3
Dirección: Domingo Aramburú 1575
Teléfonos: 1950 7170 / 1950 7171

CCZ 15
Dirección: Av. Luis Alberto de Herrera 4547
Teléfono: 1950 7015

CCZ 16
Dirección: Av. Agraciada 3622
Teléfono: 1950 7016

MUNICIPIO CH

Dirección: Brito del Pino 1590
Teléfono: 1950 7054

CCZ 4
Dirección: Av. Centenario 2886
Teléfonos: 1950 7004

CCZ 5
Dirección: Ellauri 400
Teléfono: 1950 7005

MUNICIPIO D

Dirección: Av. Gral. Flores 4750
Teléfonos: 1950 7470 / 1950 7472

CCZ 10
Dirección: Av. Belloni 4441
Teléfono: 1950 7010

CCZ 11
Dirección: Av. Gral. Flores 4694
Teléfono: 1950 70 11

MUNICIPIO E

Dirección: Av. Bolivia s/nº - Estadio Charrúa
Teléfono: 1950 7343

CCZ 6
Dirección: Asilo 3579
Teléfono: 1950 7006

CCZ 7
Dirección: Aconcagua 5062
Teléfono: 1950 7007

CCZ 8
Dirección: Av. Bolivia s/nº - Estadio Charrúa
Teléfonos: 1950 7008 - 1950 7320

MUNICIPIO F

Dirección: Av. 8 de Octubre 4700
Teléfono: 1950 7366

CCZ 9
Dirección: Av. 8 de Octubre 4700
Teléfono: 1950 7009

MUNICIPIO G

Dirección: Cno. Castro 730
Teléfono: 1950 7925

CCZ 12
Dirección: Plaza Vidiella 5628
Teléfonos: 1950 7012

CCZ 13
Dirección: Av. Sayago 1163
Teléfono: 1950 7520



Presupuesto Participativo 2016

Informate en montevideo.gub.uy o en las oficinas de tu Municipio.



Presupuesto Participativo 2016

Sé parte del Montevideo que viene



Del 1 de abril al 16 de mayo presentá tus propuestas.

Tu parte es fundamental.



 Intendencia de Montevideo

 MUNICIPIOS DE MONTEVIDEO

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

Es una instancia de participación ciudadana donde los propios habitantes de Montevideo proponen sus ideas para intervenir su barrio.

El Presupuesto Participativo (PP) asegura a los montevideanos y montevideanas el derecho de proponer y luego decidir -mediante el voto secreto- la realización de obras y servicios sociales, de uso público, que se financian con el presupuesto de la Intendencia de Montevideo.

- ¿Quiénes pueden presentar propuestas?

Personas, organizaciones, grupos o instituciones con residencia personal, social, institucional o laboral en la zona. Las personas menores de 16 años podrán presentar propuestas con el aval de una persona mayor de edad o de una organización cualquiera.

- ¿Qué tipo de propuestas puedo presentar?

Todas las propuestas deben asegurar el uso público de la ciudadanía.

Los proyectos a presentar se clasificarán en dos grandes grupos:

1. Infraestructura y Servicios
2. Desarrollo y Promoción Comunitaria y Social

Esta última se subdivide en las siguientes temáticas:

- Género y Diversidad
- Juventud, Infancia y Adolescencia
- Adultas/os Mayores
- Discapacidad
- Cultura y Deporte
- Equidad Racial y Migrantes.
- Otros

Podrás asesorarte sobre cómo presentar una propuesta, en el Municipio y/o CCZ de tu barrio, a través del correo electrónico presupuesto.participativo@imm.gub.uy o en los tels.: 1950 int. 2408/ 2409.

- ¿Dónde y cuándo presento mi propuesta?

Desde el 1º de abril hasta el 16 de mayo en los Municipios y Centros Comunales Zonales. O de manera digital, llenando un formulario en uno de los siguientes portales:
www.montevideo.gub.uy – www.presupuestoparticipativo.montevideo.gub.uy

- ¿Con qué recursos se dispone?

Para el Ciclo 2016 los recursos destinados son de \$18.000.000 para cada Municipio, con un máximo de \$3.000.000 para cada propuesta.

CRONOGRAMA DEL PP CICLO 2016

Etapa 1

Presentación de Propuestas. 1º de abril al 16 de mayo.

- Desde el 1º de abril hasta el 16 de mayo se abrirá el período de presentación de propuestas. Los técnicos de los Centros Comunales Zonales (CCZ), asesorarán acerca de la presentación de propuestas a quienes lo soliciten.

Etapa 2

Viabilidad. Mayo – setiembre.

- Estudio técnico de viabilidad de las propuestas. Entrega del informe de propuestas viables a los/as Alcaldes y Alcaldesas para su informe a los proponentes.

Etapa 3

Proceso electoral.

Setiembre – noviembre.

- 30 de octubre: Elección en los ocho Municipios.

- 16 de noviembre: se dará a conocer el listado definitivo de las obras elegidas y financiadas que se ejecutarán.

Etapa 4

Ejecución de las propuestas electas. 2017 – 2018.

- Durante esta etapa se ejecutarán las propuestas seleccionadas por la votación vecinal y se cumplirán las acciones de seguimiento y control social de la gestión.